

**Consulta pública proyecto de resolución que
Establece nómina de ingredientes autorizados para la producción de alimentos o suplementos para animales**

N°	Organización	Consultas/ Respuestas
1	<p>Andrea Pardo Parraguez Jefe de Gestión de Calidad Líder de Inocuidad Biomar Chile S.A.</p>	<p>Comentario: en que categoría se encuentran los antioxidantes</p> <p>Respuesta: son considerados aditivos regulados por la Resolución N° 1992 de 2006.</p>
2	<p>Asociación Gremial de Productores de Huevos de Chile CHILEHUEVOS</p> <p>Patricio Kurte Marinovic Gerente General</p>	<p>Observación: Falta como ingrediente la Harina de Gallinas Enteras. Una proporción importante de las gallinas de descarte, por haber cumplido su ciclo productivo, se envían a empresas que procesan harina de carne y otros subproductos de origen animal. Estas gallinas van sacrificadas y enteras.</p> <p>Respuesta: se analizara su incorporación en la regulación.</p> <p>Observación:</p> <p>En una lista como esta, siempre van a faltar ingredientes o suplementos. Debiera dejarse establecido un procedimiento que, cuando se estime utilizar algún ingrediente o suplemento que no está en esta lista, se pueda seguir y lograr su aceptación. Este procedimiento debe considerar, aparte de lo propiamente técnico, plazos breves (no más de 1 mes), para su aceptación o rechazo, debidamente fundamentado.</p> <p>Respuesta: se encuentra considerado en la propuesta.</p>